

Curso Académico: 2022/23

63179 - La dinámica del Derecho civil en el ámbito personal y familiar

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 63179 - La dinámica del Derecho civil en el ámbito personal y familiar

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 574 - Máster Universitario en Gestión Administrativa

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura está llamada a proporcionar herramientas para el aprendizaje de la gestión administrativa en materia de persona y familia, que son relevantes no sólo para el Derecho privado, sino para cualquier otra asignatura que el alumno vaya a cursar a lo largo del Máster.

El estudiante, desde el comienzo de su formación, debe tener en consideración la pluralidad de ordenamientos jurídico-privados prevista en la Constitución española: el de las Comunidades Autónomas con Derecho civil propio -entre las que se encuentra la aragonesa- y el estatal por la diversidad de derechos a aplicar, que se traduce también en diversidad de trámites ante las distintas administraciones.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), nº 10: Reducción de las desigualdades y nº 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura 'La dinámica del derecho civil en su ámbito personal y familiar' se imparte en el primer semestre del Máster en Gestión administrativa. Es una materia obligatoria y cuenta con 3 créditos ECTS.

Como es una asignatura de carácter obligatorio, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Máster que precisen de conceptos relacionados con la persona y la familia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es recomendable que el alumno tenga unos conocimientos jurídicos básicos sobre Derecho de la persona y Derecho de familia, ya que facilitan la comprensión de la asignatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para

- 1: Gestionar la protección jurídica dispensada por el Derecho civil a la persona en cuanto tal.
- 2: Manejar tanto el Derecho europeo como el estatal o los diversos derechos autonómicos y locales en lo que afecte a su labor de gestión.
3. Identificar, comprender y exponer las instituciones propias del Derecho de familia; interpretar sus normas y aplicarlas a la resolución de cuestiones y casos de la realidad; incorporar en su argumentación escrita y oral los conceptos y términos jurídicos propios de la materia.
4. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas propios del Derecho de familia así como buscar, obtener, interpretar y aplicar la normativa al respecto en los expedientes que deban gestionar.
5. Buscar, obtener, interpretar y aplicar la jurisprudencia y la doctrina, especialmente mediante el uso de las TIC

(Tecnologías de la Información y la Comunicación) en la tramitación de los expedientes que deban resolver.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados

- 1: Entender el derecho de la persona de forma que sea capaz de gestionar en Registros y oficinas públicas los expedientes en el ámbito jurídico civil.
- 2: Aplicar a la resolución de casos prácticos el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico civil.
- 3: Es capaz de gestionar la documentación jurídica requerida para el régimen de nacionalidad y extranjería.
- 4: Es capaz de comprender las instituciones propias del Derecho de Familia y gestionar los procesos administrativos vinculados con las mismas.
- 5: Es capaz de buscar, hallar y aplicar los textos legales, doctrinales y jurisprudenciales para la resolución de los casos y gestiones que se le encomienden.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La resolución jurídica de cualquier gestión requiere operar sobre conceptos de la persona en cuanto tal, como la capacidad, la vecindad civil o nacionalidad de la persona a la que afectan dichos conflictos. El indudable papel de la técnica de la personificación jurídica debe, asimismo, formar parte del bagaje de conocimientos del alumno que cursa el Máster.

Los conocimientos y competencias en el campo del Derecho de familia son de gran importancia para cualquier gestor, dado el carácter transversal de estas materias, que afectan a muchos otros campos del Derecho. Las relaciones familiares (matrimonio, en sus aspectos personal y patrimonial, convivencia de hecho o filiación) afectan directamente a la posición de cualquier ciudadano en muchas de sus relaciones jurídicas.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1 Se establecen dos sistemas de evaluación, uno mixto basado en un proceso de evaluación de distintas "actividades desarrolladas durante el curso" más una "prueba final" (2) y otro, simple, consistente en una "prueba final global" (3), todo ello, en cumplimiento del vigente Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

2. SISTEMA MIXTO. Se compone de siguientes actividades de evaluación:

a) **EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO:**

Durante el semestre los alumnos deberán realizar al menos dos casos prácticos, trabajos o pruebas, así como participar, demostrando conocimientos en la materia, en su exposición o debate en el aula.

En la evaluación de estas actividades se atenderá esencialmente al grado de logro de los resultados de aprendizaje de esta Guía docente y a los siguientes criterios:

- **Análisis y resolución de casos prácticos**

- *Criterios de evaluación:*

- Identificación atinada de los supuestos de hecho
- Identificación de la legislación relevante
- Conocimiento doctrinal y jurisprudencial relacionado con el caso
- Capacidad de elaborar un discurso en el que cobren sentido todos los elementos anteriores
- Obtención de conclusiones jurídicas precisas y fundamentadas
- Capacidad de argumentación y de defensa de soluciones jurídicas

- **Comentario de una sentencia**

- *Criterios de evaluación:*

- Antecedentes de hecho.
- Fundamentos de Derecho
- Capacidad crítica en relación a los contenidos de la asignatura
- Relacionar la sentencia con el conjunto de doctrina y jurisprudencia
- Capacidad de argumentación y defensa de soluciones jurídicas
- Conforme a las directrices generales del Máster establecidas por su Comisión de Garantía de la Calidad, el

resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

- La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso podrá conservarse para la segunda convocatoria.

- Exposición en público de trabajos encargados por el profesor

- Criterios de evaluación

- Claridad y precisión en el uso del lenguaje.
- Dominio de la técnicas de comunicación.
- Uso de la tecnología adecuada.
- Orden de la exposición conforme a los criterios propios de la materia.
- Capacidad de argumentación y de defensa de soluciones jurídicas.
- Síntesis final de los elementos más relevantes.

Conforme a las directrices generales del Máster establecidas por su Comisión de Garantía de la Calidad, el resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales de dos actividades (casos, comentarios) que se entregarán a los alumnos a principios de curso para que las resuelvan, y que constituirán cada uno un tercio de la nota de las actividades desarrolladas durante el curso (un tercio del 30%). El tercio restante se obtendrá de valorar la participación del alumno en las clases prácticas.

Los alumnos que deseen mejorar la nota obtenida en las actividades desarrolladas durante el curso, que supone un 30% de la nota final, pueden presentarse a resolver el caso práctico final sobre la materia, prevaleciendo la mayor de las dos notas obtenidas.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso podrá conservarse para la segunda convocatoria.

b) PRUEBA FINAL TEÓRICA sobre las materias del Programa que consistirá en un examen con un cuestionario de varias preguntas que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados.

3. SISTEMA DE EXAMEN ÚNICO

El examen constará de dos partes:

a) Resolución de un caso práctico sobre las materias objeto de las actividades desarrolladas durante el periodo lectivo. Esta prueba pondera el 30% en la calificación definitiva.

b) Prueba teórica que se ajustará en todo a lo prevenido en el apartado b) del sistema de evaluación mixto precedente, y pondera el 70% en la calificación definitiva.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

2: Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 20 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia, pudiendo capacitarle para una más clara identificación de los problemas relacionados con la persona y la familia y para intentar diseñar las vías de solución jurídica a los mismos.

3: Las actividades dinámicas de profesor y alumnos.

Estas actividades tienen asignadas un total de 10 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través de estas clases la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TIC para la adquisición de información jurídica.

Una de las metodologías usadas será la del caso. Se procurará promover la intervención del alumno en el Aula y facilitar, de este modo, que desarrolle su capacidad para obtener el resultado pretendido de identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de desarrollar su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de esta forma, el alumno

se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

Este tipo de actividades también pueden girar en torno al estudio y análisis de sentencias dictadas por los Tribunales o resoluciones administrativas (RDGRN y RDGSJFP).

Dentro de estas actividades se contempla también la posibilidad de que el profesor proponga, entre las actividades programadas, la realización de seminarios de contenido diverso: que pueden consistir en la participación activa en el debate, moderado por el profesor, sobre las cuestiones planteadas en las lecturas llevadas a cabo por el alumno; o bien pueden consistir en un control de lectura que permita valorar la comprensión de la materia, o en análisis de jurisprudencia.

4: Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno.

El trabajo personal del alumno fuera del aula es fundamental para su aprendizaje; puede consistir, entre otras actividades, en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. Búsqueda y análisis del material jurisprudencial propuesto, en su caso, por el profesor.

4.3. Programa

1. El Registro civil.
2. Relación entre el Registro civil y el Registro de la Propiedad. La protección de datos
3. La gestión administrativa en relación con la persona física, su capacidad y circunstancias modificativas.
4. La gestión administrativa en relación con la representación de la persona física.
5. Consecuencias de la nacionalidad, vecindad civil y extranjería en los trámites del gestor.
6. Soluciones ante los problemas planteados por la jurisprudencia respecto a la autoridad familiar, la patria potestad, la tutela y la curatela e instrumentos públicos de protección.
7. Aspectos jurídicos y económicos del matrimonio en la labor del gestor.
8. Aspectos jurídicos y económicos de la pareja de hecho en la labor del gestor.
9. Trámites generales derivados de situaciones de viudedad, nulidad, separación y divorcio.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se elaborará por el profesor el conjunto de actividades programadas, como resolución de casos prácticos, realización de dictámenes, comentarios de textos, libros, sentencias, asistencia y participación en conferencias o seminarios, junto con el cronograma de la asignatura.

Se pueden consultar los siguientes enlaces para obtener información sobre:

-Calendario académico (período de clases y periodos no lectivos, festividades, período de exámenes (cfr. <http://derecho.unizar.es/calendario.html>)

-Horarios y aulas (cfr. <http://derecho.unizar.es/horarios.html>).

-Fechas en las que tendrán lugar los exámenes de las convocatorias oficiales de la asignatura (cfr. http://derecho.unizar.es/fechas_examen.html).

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Normalmente, la bibliografía del año académico en curso se mantiene actualizada y se consulta por la web de la Biblioteca (buscar bibliografía recomendada en: <http://biblioteca.unizar.es/como-encontrar/bibliografia-recomendada>)